

# LA RIBERA DEL EBRO

## SEMANARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II

SUSCRIPCIÓN  
0'50 AL MES

Sábado 24 de Febrero de 1917

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Carmen, 3.—TORTOSA

Núm. 224

### A los regantes del delta izquierdo

Es de sobras conocido nuestro criterio frente a las cuestiones sostenidas entre la Comunidad de Regantes y la Real Compañía. Lo hemos dicho claramente una infinidad de veces. Insistentemente hemos llamado la atención al país regante. A ningún fin práctico conducirá la labor defensiva de la Comunidad, mientras persista la orientación emprendida. La Real Compañía es para la Comunidad el enemigo más terrible que imaginarse pueda. Es inútil que traten de combatirla con elementos de sano juicio y buena lógica; su fortaleza—aunque sentada en base falsa—resista perfectamente los disparos hechos con perdigones, se requieran piezas de mayor calibre.

Sus directores—que mil veces serán malditos por el país regante—tuvieron buena cuenta de rodearla de toda clase de elementos de defensa—aun que repetimos—todos contrarios a derecho y en pugna a las disposiciones de nuestro régimen jurídico.

Es de todos sabido, que para los fines que desde un principio perseguía la Real Compañía, se abrogó el subtítulo de *Sindicato Agrícola*, sin cuya ilegal trasgresión no podría imponer el procedimiento de apremio a los regantes, que de acuerdo con lo convenido por la Comunidad, se resisten a pagar las obras del plan de riegos interin no sean objeto de una rigurosa inspección y valoración de las obras útiles. Sindicato Agrícola no hay más que uno constituido legalmente bajo la dirección de su Junta de gobierno; este radica en la Comunidad de Regantes; sus acuerdos son acatados y cumplidos por todos los asociados, como se concibe pues, que a nombre del Sindicato Agrícola se persiga por el procedimiento de apremio a los que precisamente cumplen los acuerdos del verdadero y único Sindicato Agrícola?

Patentemente se percibe la garra de sus primeros directores!

No ignora la Comunidad, que la usurpación de un título—que nadie podía otorgarle a espaldas de la ley—es un acto que castiga nuestro código porque pues, en vez de los inofensivos perdigones no utiliza otra carga de más eficacia?

En una de las Juntas generales celebradas el año anterior, por la Comunidad de Regantes, se acordó resistir al pago del sobre-canon o plan de riego, por que era criterio firme de sus defensores que la Real Compañía carecía de fuerza legal para imponer el apremio. Mas tarde y en otra Junta, por el señor Presidente de la Comunidad se manifestó: que la premura de tiempo había impedido la terminación de la reclamación judicial que dicho asunto había motivado, y los regantes que fielmente cumplirían dicho acuerdo, se vieron obligados a pagar la cantidad impuesta por la Real Compañía con el aumento del diez por ciento de apremio y costas.

En otra comarca de no tanta mansedumbre borrequil como la nuestra, dicha contra orden hubiese levantado

una protesta unánime y airada, por que los representantes de colectividades de la importancia de la Comunidad se hallan revestidos de toda clase de prerogativas que su autoridad requiere, poseyendo toda clase de derechos, menos el de equivocarse, que para evitarlo sus asociados les otorgan todo cuanto de ellos requieren.

Habia transcurrido un año, todos creíamos que dicho asunto había terminado con el fallo favorable a los legítimos intereses de los que constituyen el Sindicato Agrícola, creencia corroborada por las espontáneas manifestaciones del señor Presidente de la Comunidad de Regantes con motivo de una Junta general, dando el asunto por terminado y acordando de nuevo resistirse a dicho pago, hasta que las obras fuesen revisadas y avaloradas de nuevo, puesto que la compañía ya no podía apremiar el presente año. Añadiendo que estaba en trámite muy adelantado la aprobación del Reglamento de la Comunidad por el cual se nos haría entrega de las llaves que regulan el riego del terreno arrozal.

Ante tan halagüeñas manifestaciones, todos los asociados dieron casi por olvidado lo que les había ocurrido el año anterior; creyendo que por fin habían encontrado eco sus justificados requerimientos en los poderes públicos.

Pero el enemigo terrible, la Real Compañía, sosteniendo lo que ella dice sus derechos—aunque ya sabe que legalmente no puede tenerlos—de nuevo persigue a los regantes pertenecientes al Sindicato Agrícola, precisamente por cumplir lo acordado por dicha entidad.

Tenemos a la vista una notificación de apremio de 2.º grado, dando 24 horas para el pago del principal, apremio y costas, —aunque no sabemos de lo que se trata, pues nada dice del concepto del pago que se interesa—transcurridas las cuales se procederá al embargo de todos los bienes del asociado.

Sin comencarios, que los haga el sufrido y zandareado regante.

Muy santo y muy bueno que antes de emprender una defensa de tanta cuantía, se hubiese pedido dictamen a todos los letrados que mayor fama jurídica gozan en España, pero una vez impuesta de ellos, hubiera sido más práctico y más conveniente para los intereses de la Comunidad haber encargado de la defensa, a uno de los muchos letrados hijos de esta ciudad, mas conocedores de los trámites seguidos entre la Real Compañía y la Comunidad de Regantes y de tanta competencia como los demás.

Con ello se hubieran evitado una infinidad de gastos en viajes, conferencias y demás actos de orden farandulero y se hubieran acortado los términos de los diferentes incidentes judiciales que forzosamente han de presentarse; cuando alguno de los dos litigantes no lo inspira la buena fe.

Con que ya lo sabes sufrido regante, mientras no sacudas tu modorra o estado cataléptico en que te hallas, tus protestas no pasarán del reducido sancionito donde te convocan a las Juntas generales.—R.

### Sección de Sociología política

## Puntos de vista

### Acción social tortosina.

XXXVII

Como complemento y en cumplimiento de lo ofrecido en el anterior número, a continuación insertamos los considerandos de la sentencia del Supremo, por la que se niega el pretendido y abusivo carácter de Sindicato Agrícola que tan atrevidamente se atribuye la Real Compañía, y cuyos antecedentes han sido consignados en el precedente artículo.

«Considerando que en la Real orden de 28 de Junio de 1908 se resolvió que no procede estimar como verdadero Sindicato Agrícola a los efectos de la ley de 28 de Enero de 1906 a la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro Sindicato Agrícola, por lo que se interpuso por esta el presente recurso solicitando en la demanda la revocación de dicha Real orden para que sea reputada la citada Compañía como tal Sindicato Agrícola a los fines de la citada ley, de lo que se deduce claramente que la cuestión planteada está circunscrita a si la Compañía recurrente tiene o no tal carácter.

Considerando que para que las Asociaciones, Sociedades, Comunidades y Cámaras Agrícolas tengan el carácter de Sindicatos Agrícolas y gozen de los beneficios que a estos se conceden, es requisito necesario aparezca evidenciado que han sido constituidas con exclusivo objeto de favorecer la agricultura por uno de los medios que la ley señala sin que sea bastante para suponer cumplidos los fines indicados, el que, al realizar los especiales que motivaron la formación de una Compañía, se beneficiase a la agricultura; no siendo tampoco suficiente a estimar como Sindicato Agrícola que a la misma le den este calificativo los interesados, pues su concepto jurídico no depende de la voluntad de estos sino de su constitución y fines.

Considerando que la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, titulada en la actualidad Sindicato Agrícola, recurrente en estos autos, tuvo su origen como sociedad anónima de naturaleza mercantil, que al reformar sus Estatutos y contratar con la Comunidad de regantes conservó este carácter y personalidad jurídica, pues así claramente aparece demostrado por dichos Estatutos y que a los efectos del artículo 38 al estipular o convenir con la Sociedad concesionaria de las obras de riego del Ebro, lo hace en el concepto de contratista de las que como adjudicataria había de realizar esta y al propio tiempo en el de acreedora de otras obras ejecutadas anteriormente por ella que deben serle abonadas por la Comunidad de Regantes según el contrato que sirvió de base para hacer la adjudicación definitiva que se hizo a esta mediante su subasta, con

lo que se evidencia que la Compañía demandante es una Sociedad formada con el exclusivo objeto de ejecutar unas obras que han de entregarse a la Comunidad de Regantes el día que se cumplan las condiciones estipuladas, y por lo tanto, dado el carácter de contratista carece en su constitución y fines de los elementos esenciales que integran a los organismos y entidades para que puedan considerarse como Sindicatos Agrícolas dentro de las prescripciones de la ley de 28 de Enero de 1906, la que como de exención y privilegio es de interpretar y aplicarse con carácter restrictivo.

### Preceptos vistos

Caso 5.º del artículo 1.º y artículo 6.º de la ley de 28 de Enero de 1906.

Reglamento para la ejecución de esta Ley aprobado por Real orden de 16 de Enero de 1908.

Ahora ya saben los regantes de la Comunidad a que atenerse cuando la Real Compañía quiera prevalerse del carácter de Sindicato Agrícola para mantenerse respecto a ellos en *situación privilegiada*, como viene sucediendo a ciencia y paciencia de sus Presidentes y abogados; lo que no tiene para nosotros satisfactoria explicación, si no hay algo más que se nos deba comunicar a los regantes.

P.

## EPÍLOGO DE UN PARALELO

Los correligionarios de Marcelino Domingo, y este mismo al encargarse del gobierno municipal de Tortosa, clamaban a voz en grito *¡fuera pagos!* y aseguraban a todos los que se prestaban a oírles, que llegados al poder, nada pagaría el Pueblo; y esta propaganda sirvió al Diputado por aquella ciudad de anzuelo para pescar gran número de incautos y atraerles a su lado. Ya sabemos que lo que aquellos propagaban era irrealizable y sólo como hipóbole podía estimarse, porque nunca podíamos creer que los republicanos pudiesen realizar el milagro de gobernar sin contar con recursos pero nunca pudimos creer que aquella hipóbole se realizase, pero vuelta al revés, hasta el punto que lo han efectuado los republicanos.

En efecto; los gobernantes de Tortosa han confeccionado y aprobado para aquella ciudad, para el presente año, un presupuesto que ascienda a *seiscientas veinte y cinco mil pesetas*. Cualquiera que conozca la potencia contributiva de Tortosa habrá de convenir que la expresada cantidad de **625.000 PESETAS** es excesivamente gravosa para aquella ciudad, y, sin embargo, sin tener esto en cuenta es la que han señalado los redentores del pueblo, los defensores de Tortosa, aquellos que a voz en grito tachaban de ladrones a sus anteriores administradores.

Pero, es más. Si ahondamos en el presupuesto tortosino veremos de la manera más palpable como los republicanos en el poder han cumplido lo que ofrecieron en la oposición.

El calificativo más suave que los republicanos aplicaban al reperto de

camino vecinales era el de odioso, y... sin embargo, ellos lo han admitido, habiendo consignado por dicho concepto 50.000 pesetas.

Clamaron como energúmenos contra los consumos y los suprimieron...; pero, sin embargo, el contribuyente no se ha visto aliviado en sus cargas. Antes al contrario, el aumento ha sido escandaloso por lo exorbitante. No pagan los tortosinos consumos, pero pagan, en cambio, reparto de inquilinato, reparto general y otros impuestos, con lo que la sustitución no ha podido ser más ventajosa para los tortosinos, toda vez que por ella ha visto aumentadas las cargas el contribuyente en la proporción de diez que pagará este año, por cuatro que pagó en el anterior.

Clamaron igualmente los republicanos con no menor energía contra el arbitrio de peses y medidas, atribuyéndole el carácter de violenta expropiación; y... no obstante, ellos también lo han establecido, cobrándolo sobre el arroz.

Esta es la administración republicana de Tortosa. Muchas más y mayores

cargas para el contribuyente, cuando, según ellos, había de pagar menos; y el infeliz pagano, sin embargo, por servido que cuando dominaban los por ellos calificados de ladrones.

Los republicanos tortosinos, con Marcelino Domingo a la cabeza, engañaron al infeliz pueblo a sabiendas prometiéndole cosas que ya sabían no podrían cumplir. En Amposta, en cambio no se ha engañado a nadie; el contribuyente no ha visto gravadas sus cargas y tiene perfecta conciencia de la honrada y beneficiosa inversión que se da a los recursos que se le piden.

Comparen los que tienen vista y quieran ver y discernirán desde luego en donde está la bondad y la justicia.

Comparen Marcelino Domingo y sus correligionarios y habrán de ver necesariamente que no les asista la razón y que son vanos sus esfuerzos para aparentar lo que en realidad no existe, porque no es posible nunca ocultar lo que es real y positivamente verdadero.

(De El Eco de la Comarca)

## En el Sindicato Agrícola de Santiago de Remolinos

### IMPORTANTE ASAMBLEA

El domingo próximo pasado, a las seis de la tarde, en el local social del Sindicato Agrícola de Santiago de Remolinos hubo una Asamblea de Sindicatos Agrícolas de esta comarca que no dudamos en calificar de notable.

Notable por el número de delegados que en representación de sus respectivas sociedades asistieron, notable por la importancia y trascendencia de los asuntos que se debatieron, y más notable por la animación, entusiasmo y absoluta unanimidad en la orientación y acuerdos que se tomaron.

Lo decimos con satisfacción, aire puro de regeneración social agraria se respiraba en todos los asistentes. Es necesario presenciario y hablar con todos para formar concepto, y no dudamos en afirmar que la realidad deja en mantillas al pesimismo que ordinariamente reina entre los agricultores de esta comarca.

Algo sabemos de lo que se hace en esta comarca en el orden social agrario, pero no podíamos presumir que las entidades que en algunos pueblos funcionan, e tuviesen saturadas e impregnadas de la necesidad de salir del aislamiento en que trabajan para formar bloques, y hacer frente a los problemas que se avecinan y a los proyectos que se discuten en las Cortes que tanto pueden afectar, e influir, en la marcha y desarrollo de los Sindicatos.

La convocataria o iniciativa, partió del Sindicato Agrícola de Santiago enviando un oficio a todas las entidades de esta comarca.

Asistieron los Sindicatos Agrícolas de Masdenverge, Santa Bárbara, Perelló, Arnes, Ulldéona, Bitem, Roquetes y Cava, con nutrida representación de sus juntas directivas. La Cámara Agrícola de ésta también estuvo representada.

Enviaron su adhesión los Sindicatos Agrícolas de Alcanar y el de Tivisa.

El señor Conciliario del Sindicato Agrícola de Santiago Rdo. Mossén Querol, abrió la sesión a las seis en punto, hora señalada.

Dirigió afectuoso saludo a todas las entidades reunidas apreciando los sacrificios que para todos representaba el haber abandonado sus casas, y acudiendo al llamamiento que se les había hecho, de lo cual en nombre propio, del Consejo y socios del Sindicato de Santiago les daba expresivas gracias, y desde aquel momento habían tomado posesión de la Casa social del Sindicato que aunque ella era pobre, con orgullo y satisfacción lo decía, era propia.

Pasando al objeto de la Asamblea comentó el principio de que la unión hace la fuerza.

Principio absolutamente cierto, pero que en general y de una manera lamentable parece que apenas reza con el agricultor.

El proletariado cada día es más potente en su unión y todos sabemos como ante su empuje y exigencias, muchas veces incongruentes, los poderes se humillan.

El obrero con su poderosa organización interviene en la confección de leyes y en todos los actos de gobierno, al contrario del agricultor que individualista, rutinario y aislado, es víctima de todas las oligarquías y su acción es casi nula en el orden gubernativo y contributivo, no obstante ser los más y mejores, y la base de riqueza de la nación.

Estima que la causa del individualismo y rutinarismo del agricultor radica en su ignorancia, o carencia de aquellos conocimientos precisos que hoy imponen el gran desarrollo de la ciencia agrícola y los grandes adelantos del comercio y de la industria tributarios de la tierra, y que por consecuencia lógica todo su adelanto y medro es y será necesariamente en detrimento o quebranto del agricultor mientras este vaya rezagado y no se incorpore al movimiento cultural y corporativo que hoy informa y preside a toda la economía mundial.

El sabe por experiencia el bien que los Sindicatos hacen a sus socios y pueblos donde radican, pero lo arraigado que está el individualismo hace que aún dentro del mismo Sindicato este no puede tomar aquella marcha que es de desear y esperar porque en los socios no está muerto el recelo, o el egoísmo, o el temor característicos en el labrador.

Siempre es necesario adquirir conocimientos pero hoy ante el conflicto actual, y en la lucha que se avecina después de la guerra, la necesidad y urgencia son bien notorias e imprescindibles.

En todos los países se enseña el español y con seguridad que no lo hacen para honrarnos sino para competirnos.

Además en las Cortes hay presentados proyectos como el Banco de Exportación, Banco Agrícola y Protección a las Industrias de los cuales debemos impregnarnos para en su día aprovecharnos de ellos.

Todo ello requiere conocimientos tan difíciles de adquirir como necesarios para que el agricultor pueda sacar el mayor rendimiento posible de sus frutos y aminorar los efectos del intermediario, verdadera causa del empobrecimiento del agricultor.

La eficacia de nuestros Sindicatos todos sabemos cual es, y como resulta migrada y limitada por la traición de los gobiernos en la interpretación y aplicación de la Ley de Sindicatos del seis. Pero la magnitud de los problemas planteados, y la lucha económica que se avecina imponen una eficaz actuación con todas las fuerzas propias de cada uno, y para mejor éxito y mayor rendimiento, el aunarlas.

He aquí el objeto que se ha propuesto el

Sindicato de Santiago al invitar a todos los demás Sindicatos. Plan y objeto que sin duda sentis y aprobais desde el momento que se os anunció en el oficio, y habéis acudido al llamamiento.

El asentimiento de los concurrentes fué, unánime, y acto seguido se dió lectura a las bases para la federación que abarcan cuatro extremos, todos de grande utilidad e interés.

Primero, creación de una revista común. Segundo, federación para la compra de abonos.

Tercero, intercambio de capitulos, o mutualidad entre los Sindicatos.

Cuarto, medios de extraer en común el aceite de los orujos, por medio del sulfuro.

Acto seguido el representante del Sindicato Agrícola de Santa Bárbara dió lectura a un bien estudiado trabajo marcando la orientación que debía seguir la Federación que mereció general aplauso, y como coincidió, salvo ligerísimo detalle, con las bases leídas antes por el Rdo. Mossén Querol, quedaron estas aprobadas por unanimidad, y se levantó la sesión en medio del mayor entusiasmo.

Acto seguido en vista de las manifestaciones de algunos delegados que querían marchar en el primer tren corto que sale de esta, la Junta del Sindicato de Santiago obsequió a todos los concurrentes con puros, pastas, dulces y champagne reinando durante el refresco gran animación, y la más franca y cordial expansión entre todos los delegados.

Al participar a nuestros suscriptores este acto que no dudamos en calificarlo de un gran acontecimiento por el bien que en el orden social agrario puede reportar en esta comarca, solo nos resta felicitar al Sindicato de Santiago por su iniciativa, y por la exquisitez con que supo tratar a todos los delegados, así como felicitar a todas las entidades representadas que tan admirable prueba dieron de compenetración con la iniciativa, llegando a un perfecto acuerdo, no dudando que la fecha y el acto marcan un punto de partida que puede dar óptimos frutos en el orden social agrario en esta comarca. Y hacemos votos para que en la federación se inscribirán todas las entidades existentes y que en lo sucesivo se funden, no tan solo de esta comarca sino de toda la cuenca del Ebro a cuya finalidad aspiran al adoptar el nombre oficial de Federación Agrícola del Ebro.

Por nuestra parte, además de reseñar el acto, no omitiremos esfuerzo y cuánto se nos pida, porque además de ser este uno de nuestros lemas, tenemos pleno convencimiento de que en el orden social agrario hay mucho que hacer, y mucho y bueno se puede esperar, si logramos salir del aislamiento poniendo a contribución todos aquellos medios conducentes para intensificar la cultura reglamentarios de los Sindicatos.

### ARMONIA REPUBLICANA

El teatro de la farsa política tiene su más firme sosten en los directores de las huestes republicanas, pues así como cuando se dirigen a sus engañados partidarios les dicen pestes contra el régimen monárquico, una vez al pedestal de sus ambiciones se combaten entre sí, para poder conseguir mayor suma de piltrafes.

A continuación brindamos a nuestro lectores una carta suscrita por Rodrigo Soriano, dirigida a unos señores que pensaban publicar un periódico titulado «Los Vándalos» como respuesta a un libelo aparecido estos últimos días.

Como Rodrigo Soriano no ha querido sumarse en las filias y fobias de sus compañeros de causa republicana con motivo de la guerra europea, le hacen blanco de todas sus iras recurriendo a toda clase de hejas pasiones para combatirlo.

He aquí su carta.

Muy señores míos y amigos: Enterao de que tratan ustedes de llevar a la realidad lo que me pareció anticipada broma de Carnaval, es decir, la publicación de «Los Vándalos», me apresuro a manifestarles que no autorizo semejante publicación. Por haber sufrido en Valencia las consecuencias de campañas de ese género, les reprocho enérgicamente como periodista y republicano. No quiero, de ningún modo, contribuir a escisiones entre republicanos, ni menos a

contendias de carácter personal, en momentos tan dedicados para España. Ustedes harán lo que les parezca; pero si insisten en sus propósitos no me tengan por amigo suyo. Estoy tan hecho, desde hace veinte años, a ser víctima de atroces campañas, con que se trató de vengar las que hiciera yo en defensa del bien público, que parece milagroso que transcurran unos días sin que me injurien. Conozco los móviles de la actual campaña, y tengo muy tranquila la conciencia de servir a España, a su paz y a su porvenir. Considero, pues, como gran honor recibir insultos, injurias y calumnias por parte de elementos que quisieran ver mezclada a nuestra nación en ruina y guerras. Así, pues, rogandoles que hagan caso de mis advertencias y que no se coloquen al nivel mismo de aquellos con quienes tratan de contender, les pido que no publiquen ese semanario y que «Los Vándalos» vuelvan a su campamento tranquilamente.

Invito a que se me insulte de nuevo y hasta ofrezco las columnas de «España Nueva» para que tengan más resonancia los ataques. Y todos ellos irán a parar a un archivo, que mi escribiente titula «El barrio de la Injurias», donde papeles que resplandecían ayer en pasiones amarillean hoy con la melancolía de las hojas secas... Tal es la importancia que suelo dar yo a estos prosaicos accidentes de la vida pública... De ustedes afectísimo amigo, Rodrigo Soriano.

### Municipales

En la sesión del día 16 al Ayuntamiento fué presentada una proposición que firman los concejales señores Foguet, Montagut y Panisello, y que defendió el primero quedando sobre la mesa.

Dice así:

«Exmo. señor: Teniendo presente la importancia que para la Sociedad tienen los servicios que el benemérito Cuerpo de Bomberos le presta, con una altura de miras digna de los mayores encomios.

Considerando que la Sociedad no premia la abnegación de los dignísimos ciudadanos que lo forman, correspondiendo como es de justicia a los sacrificios, que en bien de los intereses públicos y privados, realizan.

Que todos los individuos que lo integran, por salvar las vidas y haciendas de sus semejantes, comprometen la suya propia, el bienestar de sus familias y el porvenir de sus hijos.

Que el Reglamento porque se rige la honorable Asociación, cuya característica es el altruismo, resulta deficiente a todas luces, y les asigna un salario irrisorio.

Que en el caso de un accidente desgraciado, tras de los dolores materiales o del cuerpo pueden verse constreñidos a sufrir las amargas morales, por la falta de protección en que la Sociedad les deja a ellos y a sus hijos.

Los concejales que suscriben, tienen el honor de proponer al Cabildo Municipal, lo siguiente:

Primero.—Que se aumente el sueldo de todos los individuos de la referida humanitaria Asociación, asignándole a cada uno de ellos, un real diario, o sea 30 reales al mes.

Segundo.—Que se les asegure para que en el caso de ocurrirles alguna desgracia; se les abone el jornal entero, (médico y medicinas), durante el tiempo que no puedan dedicarse a la practica de su oficio; y en caso de muerte, que se entregue a sus herederos, lo que les corresponde con arreglo al seguro realizado y que corran de cuenta de la Corporación Municipal, todos los gastos que su entera ocasión.

Tercero.—Que todos los individuos pertenecientes al referido Cuerpo de Bomberos, y sus hijos, reciban instrucción gratis, en la Academia creada por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Cuarto.—Que se premien los servicios que a juicio de la Junta General de la citada institución, (y con la aprobación del Ayuntamiento) o merezcan; ya sea en metálico, ya sea por medio de diplomas o de cruces que lo acrediten.

Quinto.—Que la imposición de dichas cruces o la entrega de los diplomas o premios en metálico, se verifique en actos públicos, y con toda la solemnidad que el caso requiera.

Sexto.—Que los capataces de primera y los de segunda, así como el guarda almacén, perciban además del real diario, el sueldo que disfruta ahora.

Séptimo.—Que se construyan camastros en el almacén, para montar por la noche una guardia permanente, formada por los dos individuos que les toque el turno.

Octavo.—Que se revise el material de incendios para proceder a su reparación, y adquirir todo lo que haga falta a juicio de su Jefe de Arquitecto Municipal.

Noveno.—Que para sufragar los gastos que esto último ocasione, se invite a las Compañías de Seguros contra incendios para que contribuyan al mejoramiento de un servicio que tanto puede favorecerlas por las razones que no hace falta enumerar por ser de todos conocidas.

Casas Consistoriales de Tortosa, a 16 de Febrero de 1917.

## De unos apuntes

La hermosa ciudad del Pisuerga, Valladolid, antigua corte española, acaba de celebrar el primer centenario del natalicio del eximio poeta don José Zorrilla Moral, que vió la luz primera en dicha ciudad el día 21 de Febrero de 1817.

En el Real Seminario de Nobles de Madrid, realizó los primeros estudios, sobresaliendo por su precoz talento de los demás compañeros que fueron los títulos de más alto volengo de la época; salió del seminario cuando la guerra civil estaba en gran apogeo, dirigiéndose a Toledo en cuya Universidad estudió Leyes, aunque no fueron su carrera predilecta, pues renunció a los estudios y a sufrir exámenes por lo que fué expulsado de aquel centro. De regreso a Madrid fundó y patrocinó un periódico cuyo exclusivismo fué el dirigir duros ataques contra el gobierno lo que le valió la persecución de la justicia, evadiéndose de sus manos gracias al haberse fugado por una ventana cuando fueron en su captura; poco tiempo después y como consecuencia de la efervescencia que hubo en el elemento revolucionario, se le presentó nueva ocasión propicia para regresar a la corte, habiéndolo hecho pocos días antes del en que tuviera lugar el trágico suicidio del malogrado escritor Mariano de Larra, ante cuyo cadáver leyó su primera poesía con tanta inspiración que puede decirse que desde entonces Zorrilla fué poeta.

Una de las obras que más renombre le han dado tanto por los teatros españoles como extranjeros es el tan celebrado drama popular don Juan Tenorio, que ha producido y produce aún en su periodo anual de representación, pingües ganancias a las empresas teatrales, restando solamente para el poeta el aplauso y un puñado de miserables pesetas con que tuvo que venderlo; dice un biógrafo: «El día que anunciándose don Juan Tenorio estén vacíos los teatros, España habrá llegado a su completa civilización; pero no será España». El drama que Zorrilla dió privilegio fué «Traidor, inconfeso y martir» el cual por su estructura puede considerarse el más perfecto del autor porque lo adaptó perfectamente al carácter de los actores que lo habían de representar.

Entre otras muchas producciones suyas que merecen especial mención está la leyenda «A buen juez mejor testigo» la cual ha dado lugar actualmente a nueva inspiración de carácter representable puesta en escena actualmente, bajo el título de «El Cristo de la Vege»; muy apreciada «La leyenda del Cid» y muy aplaudida «El puñal del goda» y «El excomulgado», así como otras muchas que a falta de difusión no gozan de tanta fama.

Después del gran éxito que alcanzó con las representaciones de su drama por excelencia «Traidor, inconfeso y martir» fué Zorrilla a residir en algunas ciudades de Francia y de América donde permaneció once años ya huésped

de algun potentado, ya en las soledades y las chozas indias; considerándose él más dichoso que nunca sin libros ni papel, sin puma ni tinta, creyéndose olvidado de todos, consiguiendo olvidarse de sí mismo; regresó en 1886 y desde entonces su mala situación fué acentuándose, hasta que le comisionó el gobierno a Italia como archivero y bibliotecario con un sueldo o pensión de 9000 pesetas, pero desgraciadamente con la venida de un nuevo ministerio fué suprimido y restablecido luego, sufrió grandísima merma su sueldo; a propuesta del gran Castelar le concedieron las cortes una nueva pensión. Fué elegido miembro de la Real Academia Española y no habiendo tomado posesión la plaza se declaró vacante, siendo reelegido más tarde.

En Enero de 1893 falleció en Madrid ya viudo de primeras nupcias y casado luego con doña Juana Pacheco la que le sobrevivió y sin bienes de fortuna, fué pensionada por el Ayuntamiento de Valladolid y por la Asociación de Artistas y Escritores, así como dieron buen resultado algunas suscripciones públicas en su favor; en su testamento, modelo de humildad, suplicaba Zorrilla al Ayuntamiento de Valladolid reclamara su cadáver para darle sepultura en su cementerio natal; prohibía en absoluto se hiciera nada que tendiera a evitar la descomposición del cadáver y que su cuerpo fuera depositado en modesta caja de madera y a tierra, cubierta su sepultura con una piedra de losa común sin otra inscripción que: El poeta José Zorrilla, hijo de Valladolid.

España entera lloró su pérdida y estos pasados días, Valladolid, se honra, honrando la memoria de su ilustre poeta e hijo predilecto.

J. FONT HURTADO.

## Sección oficial

### Cédula de notificación

En méritos del juicio declarativo de menor cuantía promovido por los consortes don José Foguet Marsal y doña Enriqueta Borau Ferreres contra los sucesores en derecho de don Rafael Cabrera Alegret siendo el objeto del juicio prescripción de una inscripción hipotecaria se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva es como sigue:

### SENTENCIA

En la ciudad de Tortosa, a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos diez y seis. Vistos por el señor don Carlos Carrasco Maldonado, Juez de primera instancia de la misma y su partido los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes de una como demandantes los consortes don José Foguet Marsal, Abogado, y doña Enriqueta Borau Ferreres sin profesión especial mayores de edad y de esta vecindad, defendido por sí mismo el don José Foguet y representados ambos demandantes por el Procurador don Juan Bautista Ferreres, y como demandados los sucesores en derecho, hoy desconocidos de don Rafael Cabrera Alegret vecino que fué de esta ciudad siendo el objeto del juicio prescripción de una inscripción hipotecaria, y habiéndose entendido las actuaciones con los demandados en los estrados del Juzgado por ser de ignorado domicilio y no haberse personado en los mismos.

### FALLO

Que debo declarar y declaro que la casa situada en esta Ciudad calle de las Botigas de la Sal señalada con el número cuatro lindante derecha con herederos de José Brunet, por izquierda con Bautista Sabaté y por detrás con Callejón inscrita por traslado dominical bejo el número primero de la finca número mil novecientos setenta y tres, folio doscientos catorce, tomo doscientos nueve del archivo a nombre de los consortes Pedro José Borau y Dolores Merbot, queda por razón de prescripción legal liberada de la hipoteca que sobre la misma gravita de dos mil pesetas capital, intereses estipulados al ocho por ciento anual y mil quinientas pesetas para costas, inscrita bejo el número sexto en el tomo doscientos

nuevo archivo, folio diez y seis, finca número mil novecientos noventa y tres y por consiguiente extinguido el crédito que aquella garantiza. Y que debo mandar y mando que se expida el correspondiente mandamiento de cancelación por duplicado al señor Registrador de la propiedad del Partido para que practique lo de la inscripción de la expresada hipoteca, y sin hacer especial condenación de costas. Así por esta mi sentencia la pronuncio mando y firmo.—Carlos Carrasco Maldonado.

Cuya sentencia fué publicada el mismo día. Y siendo de ignorado paradero los hermanos Pablo, Concepción y Juan Cabrera Alegret segun consta en autos después de presentada la demanda, para que les sirva de notificación se expide la presente cédula.

Tortosa veintisiete Enero de mil novecientos diez y siete.—El secretario judicial Diego F. Quinzá.

### CUARTILLA SUELTA

## MI MÁSCARA

Mi máscara, lector, es hermosa. Es muy linda, muy graciosa y más simpática. No la he visto su rostro todo, pero el antifaz que lleva puesto no impide el ver su barbilla, sus labios...

Es mi máscara por qué así me lo ha dicho ella, cojiéndose a mi brazo, en esta primera noche de baile.

—Bailó contigo—me ha dicho.—Quieres que sea tu máscara?—ha añadido.

¿Por qué no? ¿Quién no acepta semejante ofrecimiento hecho por una mujer y bonita? Bonita por que no hay máscara fea; más bonita ésta porque aquellos sus labios no pueden formar parte de un rostro que no sea perfecto.

Lleva mi máscara una falda negra ancha y muy planchada a pliegues, cubre su cuerpo con un grande pañuelo de merino de seda, y toca su cabeza con un otro pañuelo de grandes cuadros escoceses, y calza sus pies con unas botes de rompe coche. Quiere mi máscara hacer ver que es una payesa. Pero bien se yo que ello no es cierto. Y no lo sé por haber notada con cuanto embarazo muévase mi máscara con aquella *basquiña*, y no lo sé tampoco por haber visto en sus orejas (en un momento de descuido en ella) unos gruesos brillantes. Se que no es payesa por que le veo las manos; unas manos blancas como la leche, unas manos finas, unas manos que no han sido tostadas por el sol como las de las payesas, manos que del campo solo saben las flores que en el cojieron.

Hoy mi máscara ha vuelto. Hoy mi máscara ciñe su cuerpo un manto de Manila negro cuajado de rosas rojas; una falda de seda corta; calza unas medias caladas encarnadas y unos zapatitos de terciopelo negro, muy escotados que hacen más breve aquel su pie diminuto. Hoy en su andar nos muestra su majeza de real hembra.

Mi máscara aún no sé quien es, permanece en el anónimo todavía.

Se que es bella, por su cuerpo que cimbre a andar; por sus cabellos castaños y abundantes; por sus manos de princesa; por sus ojos que por los dos agujeros ovalados de su antifaz se ven, ojos de color ignorado y que despiden destellos de pasión; por sus diminutos labios de color aborachado; por su reir gracioso que semeja coro de ángeles; por sus movimientos todos de chiquilla alegre y alocada, por todo, sé que es bella, pero no sé más que esto, que es una mujer guapa sin saber que mujer es.

Y mi máscara ha marchado y de ella...

La mujer bella e ignorada que todos invocamos en los momentos sublimes de la vida que dejando libre al espíritu nos sentimos poetas; la dulce mujer que vimos sin verla y de la que quedó su imagen grabada para siempre en nuestra mente, eso será de nuestra máscara.

Y cuando sintamos la señoreza de la mirada de unos ojos de vivos destellos; cuando se mojen nuestros labios con la espuma del champagne, entonces nos acordaremos de nuestra máscara la de los pequeños labios en los que palpitaba siempre un tierno beso.

EL CABALLERO DEL CISTER

## Por esos salones

Decíamos en nuestra última crónica de «Por esos butacas» que hasta el número próximo a este en que van impresas estas cuartillas no volveríamos a aparecer al lector. Ello por lo que se colige claramente, leyéndonos ahora, demuestra que no es cierto. No sabemos si la fuerza de la costumbre o el deseo de

dedicar unas líneas a la farsa carnavalesca, han sido la causa de que hoy escribiéramos para el lector. Sea ello lo que fuera lo cierto es que «Mutis» ha visitado todos los salones en donde se ha rendido ferviente culto a Terpsicore, y aunque de todos ellos ha salido rendido y extenuado (pues nos tomamos los apuntes de baile muy a pecho) no ha sido tanto que no le permitiera cojer la pluma y decir algo en pro o en contra de los días en que reina Momo.

El Centro del Comercio. Allí donde concurre lo más florido y simpático de nuestro sexo (sépase que el que esto escribe es del gramo del sexo fuerte). Máscaras lindas y preciosas ataviadas con caprichosos trajes. Alegría, luz, música (conste que esto se nos ha ocurrido a nosotros. No vaya a figurarse el lector que plagiamos del título de la zarzuela estranada recientemente).

Al Club acudió también lo mejorcito de nuestra sociedad igual en sexo hermoso que en el sexo contrario. Quien hubiera visto la colosal batalla de confeti entablada en el patio del Principal se hubiera reído de la carestía de subsistencias.

Al Ateneo... Bueno el Ateneo tiene la gracia de hacer acudir a su casa a lo mejorcito de nuestra ciudad. Visteis un diamante en bruto? Lo habeis observado una vez pulido? Igual es el Ateneo. Entra uno en aquella vetusta casa, piedra negra todas sus paredes, y mientras sube las escaleras el diamante va puliéndose y al entrar en aquel salón entonces ya pulido del todo quedamos deslumbrados ante los vivos destellos de aquellos dulces ojos de las hermosas mujeres que por aquel salón desfilan. Allí es donde el diamante muestra su poderosa belleza.

Por todo lo demás, lo de siempre. La niña con un hermoso trajecito de colombina bailando alocada; los papás contemplándola gozosos. El Pierrot, un dependiente de ultramarinos que mañana maldecirá el carnaval y renegará de Moet y Chandon. El Polichinela, este viejo que con aire de filántropo nos convida a media botella de champagne. La parejita astrotolada que bebe el champagne en la misma copa, cosa la cual será todo lo cariñosa que se quiera pero que no deja de ser muy antihigiénica. El señorito bien que teme que se le escape la bailadora y baila lo más apretado que consiente su pareja. El pobre que baila un ojo en la bailadora, otro en la alfombra y los dos oídos en la orquesta, contando bien, dos, dos y cuatro, pues para maldición suya se compuso el chotis. La máscara que hoy es el primer día se ha puesto guantes (los que le ha dejado el señorito a quien le lava la ropa) y todas esas escenas propias de estos días, en donde la vida ríe, la juventud goza y las *mamas* se jartan de jamón en dulce.

MUTIS

## Gacetilla

En la sesión celebrada por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña el día 14 del actual, el joven doctor don Salvador Gil Vernet, como producto de sus investigaciones en el cadáver, expuso su nuevo procedimiento para anestesiar las raíces de los nervios sacros sin violar el espacio sub arañóideo, y, por consiguiente, exento de las complicaciones a que expone la punción raquídea. Los doctores Pagés, Raventós, Botet, Serrallach y Margarit, comentaron favorablemente el descubrimiento del doctor Gil Vernet.

Como se trata de una personalidad nacida en esta provincia, pues el doctor Gil Vernet es hijo de Vandellós, nos congratulamos del triunfo que acaba de obtener y unimos nuestra sincera felicitación a las muchas que con este motivo ha recibido.

El jueves por la noche debutó en el cine Doré, la gran compañía ecuestre, procedente del circo Royal Villani, alcanzando un gran éxito.

La diversidad de los trabajos, lo arriesgado y atrevido de ellos, hacen que el espectáculo resulte smentísimo.

Fueron muy aplaudidos todos los acrobatas y es de esperar que se verá concurriridísimo el salón Doré en las funciones de hoy y mañana.

Escudé proyectará mañana un magnífico programa de cintas cinematográficas.

Principal nos anuncia para mañana unos preciosos films.

### — PARA COLCHONES —

Borra blanca superior a 15 pesetas los 10 kilos, la hallaréis en la mercería PARES, Rosa, 3.

Los señores que deseen llevar bien planchado los cuellos, puños y camisas sírvanse llevarlos a casa PARES Rosa 3.

Imprenta Querol, Carmen, 2.—Tortosa

# Dr. Primitivo Sabaté

Ex-Interno por oposición y médico agregado  
del Hospital Clínico de Barcelona.  
Alumno del Hospital Necker de París

## CIRUGIA GENERAL Vías urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

# Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona.  
Monitor de la Clínica Tarnier de París

## PARTOS

## Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 1

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono, 37

### CLÍNICA SABATÉ Plaza Alfonso XII

## ESMERO Y ECONOMIA

Depósito de alpargatas de todas clases, procedentes de las mejores fábricas de España de

# LUIS BRÚ PEDRET

Ventas al por mayor y al detall

Cordelería de toda clase y garantida

Calle del Angel, núm. 9, frente al Hotel Siboni

TORTOSA

## LUZ Y ECONOMIA

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico resulte bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A. E. G. que podéis adquirir al ínfimo precio de 1'30 por lámpara.

Único sitio en que podéis surtirlos de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART.— Plaza de Armas, núm. 31, 1.º

NOTA: Todo aquel que compre las lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

## MUEBLES

DE TODAS CLASES

M PANISELLO

Moncada 6. TORTOSA

### Gabinete de Rayos X

Aparato transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no poseen alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Llorca Piñol

Teléfono, 82

Ferrerías, 50.—TORTOSA

## En venta

Un diccionario ALCUBILLA, 3.ª edición, en buen estado, por 50 pesetas.

Y ocho cajas madera-cartón para conservar documentos, casi nuevas, por la mitad de su precio.

Razón: Taller de encuadernaciones de don Baldomero Beltrán.

### Gabinete Oftálmico

DEL

## Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1  
Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3.

## INSTITUCIONES CIVILES DE TORTOSA

De venta en casa del abogado

Don José Foguet

Cervantes, 6

## ALMACÉN EN VENTA

contiguo a la rampa del puente del Estado.

Razón en esta imprenta

Disponible

## DISPONIBLE